

Santiago, 26 de abril de 2024

Sra.
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref. Comunica Hecho Esencial que indica

De nuestra consideración:

En virtud de la presente y en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°9 y 10 de la ley 18.045 y en las circulares N°662 y 991 de esa Comisión, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Confuturo S.A. ("Confuturo" o la "Sociedad"), lo siguiente:

A contar del miércoles 24 de abril de 2024, nuestras sucursales de Antofagasta y Talca cerraron de forma definitiva.

Lo anterior, obedece principalmente a la estrategia de fortalecimiento que ha implementado la Compañía en sus canales de atención a distancia, que son altamente valorados, y que permiten entregar todos los servicios para que los clientes efectúen sus trámites y atenciones.

En conjunto con lo anterior, se implementó un plan de comunicación para nuestros clientes, que contempla distintas vías.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Mauricio Fasce Pineda
Gerente de Desarrollo y Asuntos Corporativos
Compañía de Seguros Confuturo S.A.